



## CIRCULAR 06.04.25

### Medidas de alivio fiscal para Bahía Blanca y localidades de Ingeniero White y General Daniel Cerri

Tras intensas gestiones de las entidades de la Provincia, FEBA, ADIBA, UIPBA y CEPBA, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), a través de la Resolución 5671/2025 publicada en Boletín Oficial, informó sobre las disposiciones previstas para morigerar los efectos económicos adversos derivados del temporada sufrido por Bahía Blanca y localidades cercanas.

En otros puntos, la Resolución dispone: un plazo especial para la presentación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias; suspender las intimaciones, la iniciación de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares, así como excluir transitoriamente a los planes de facilidades de pago de los procesos de caducidad por falta de cancelación de cuotas, todo ello respecto de los contribuyentes con domicilio fiscal en la zona afectada.

[Ver Resolución Completa](#)

Buenos Aires, 11 de abril de 2025.-

Silvio Zurzolo  
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale  
PRESIDENTE

